



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

APROBACIÓN PADRÓN Y EDICTO DE COBRANZA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 del actual mes de junio, aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración de Almazán y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, correspondiente al segundo trimestre de la presente anualidad de 2016.

Dicho padrón se expone al público por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

Asimismo se hace saber que los recibos no domiciliados correspondientes a dicho padrón se procederán a su cobro, a partir del 8 de julio hasta el 26 de agosto de 2016, de lunes a viernes en horario de 9,30 a 13,30 horas en las oficinas del servicio municipal de aguas, sito en Plaza Mayor, núm. 10 bajo de esta Villa.

Almazán, 22 de junio de 2016.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1635

BOPSO-75-04072016